



EDICIONES OLEJNIK

BIBLIOTECA DE DERECHO ROMANO

Lex

DERECHO ROMANO LATÍN JURÍDICO

2025



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de Derecho Romano y Latín Jurídico, de autores de las más diversas nacionalidades y de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la Derecho Romano haya sido siempre un punto de referencia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en la Parte General, Parte Especial, como en la Teoría General, encontrará, aquí, obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina romanista, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica jurídica puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

ISBN 978-956-392-729-0

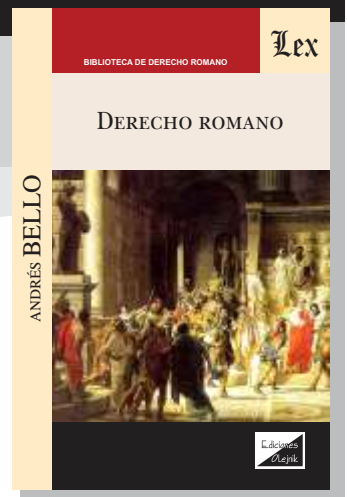
Bello, Andrés (Venezuela)

DERECHO ROMANO, 2020, 418 págs.

Materias: Derecho romano

Las leyes romanas formaban en tiempo del emperador Justiniano una masa inmensa y heterogénea acumulada en el espacio de trece siglos durante los cuales Roma, pequeña aldea a las orillas del Tiber, subió por grados a la dominación del mundo y pasó sucesivamente por todas las diversas formas de gobierno: monarquía constitucional en su infancia: aristocracia tiránica en su adolescencia: democracia templada por el influjo de la religión y de la nobleza en la edad de su mayor virtud y gloria: democracia tumultuosa destrozada por las facciones; y en fin, imperio despótico, que en el Occidente fue presa de los bárbaros, y en el Oriente conservó largo tiempo una sombra de poder y opulencia.

Andrés Bello



ISBN 978-956-407-

Biscardi, Arnaldo ()

TEMAS DE DERECHO ROMANO, 2023, págs.

Materias: Derecho romano



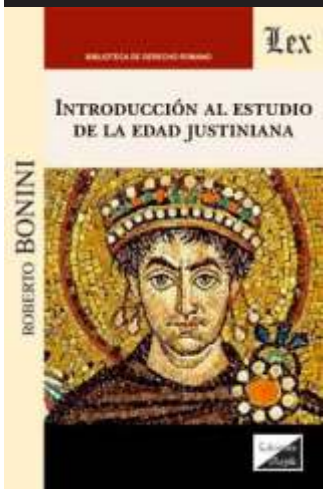
EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-407-

Bonini, Roberto ()

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA EDAD JUSTINIANA, 2023, págs.

Materias: Derecho romano



EN PREPARACIÓN



Burdese, Alberto (Italia)

MANUAL DE DERECHO PÚBLICO ROMANO, 2019, 272 págs.**Materias: Derecho romano**

Apreciados más allá de las fronteras nacionales, tanto que algunos han sido republicados en el extranjero, en original o en traducciones, los escritos de Alberto Burdese impactan por el rigor del método y la claridad de su lucidez. De su pluma se deben estudios profundos, que no falta un exhaustivo planteamiento crítico, que se vinculan y concatenadas, siempre respetuosos de la arquitectura sistemática de la ciencia jurídica. Argumentos que traducen la solidez y riqueza de su reflexión, dejando además un planteamiento rico y expositivo. La férrea estructura lógica que gobernó el pensamiento de Alberto Burdese jamás le hizo olvidar las exigencias del Derecho, conjugándose con su sensibilidad para las instancias de adecuación a la efectiva justicia, que cada sociedad en movimiento, del pasado o del presente, incesantemente reclama.

De Burdese se puede sintéticamente decir, con Mario Talamanca, que supo explorar la experiencia jurídica romana y actual, sin nunca olvidar de ser al mismo tiempo historiador y jurista, en su trayectoria científica amplia, logrando así ingresar con pleno título en la gran historia de una de las más ilustres y antiguas universidades europeas.

Luigi Garofalo

Profesor Ordinario de la Universidad de Padua (Italia). Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (España)



ISBN 978-956-392-734-4

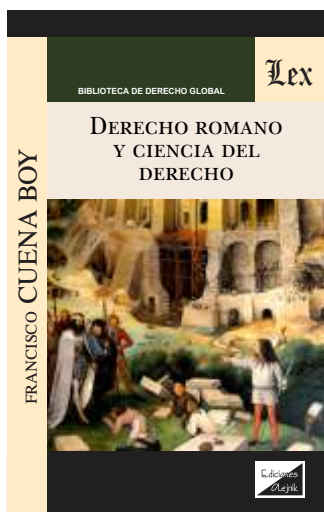
Castresana Herrero, Amelia (España)

DERECHO ROMANO Y EUROPA, 2019, 94 págs.**Materias: Derecho romano**

Hoy nuestra guía principal de aprendizaje es, y debe seguir siéndolo, el Derecho romano. Porque el Derecho romano no es una antigualla arrugada y fea, de trato difícil bajo el disfraz original de la lengua latina; el Derecho romano educa en la justicia material y enseña el rigor terminológico.

Compartimos una misma lengua y la lengua es propiedad de sus hablantes. Pero la lengua no solo sirve a la comunicación discursiva del pensamiento; es verdadera y propia forma de actuar. Hablar es hacer, crear una nueva realidad, y yo quiero invitar a todos mis lectores a usar las palabras que manejo y explico en este libro. Unas palabras precisas, necesarias y correctas, que fijan la conducta éticamente exigible, señalan la justicia, y resuelven con equidad los conflictos.

Y hoy es importante conocer bien la historia retrospectiva de esas palabras que no son términos atrofiados, sino elementos vivos del *ius gentium*, una de las piezas maestras de la experiencia jurídica romana, un factor de unidad jurídica.

Amelia Castresana Herrero

ISBN 978-956-7799-64-0

Cuenca Boy, Francisco (España)

DERECHO ROMANO Y CIENCIA DEL DERECHO, 2017, 200 págs.**Materias: Derecho romano**

Agradezco a Ediciones Olejnik esta oportunidad de reunir en forma de libro una selección de mis escritos de los últimos diez años. Debo decir que, aunque la selección no es mía, sino propuesta por la propia casa editora, refleja de forma bastante adecuada mis intereses como profesor y estudioso del derecho romano. A la vez, sin embargo, como sucede siempre con una antología, también ésta resulta inevitablemente parcial; por eso quiero mencionar además mi dedicación ya longeva al estudio de la tradición romanística en la América hispana de época colonial. Pero como esta línea de estudios no toca a la presente ocasión, bueno será que, para información del posible lector, intente dar ahora una ligerísima idea acerca del significado de cada uno de los trabajos aquí recogidos.

Metodología y pedagogía, jurisprudencia romana y vicisitudes políticas, algo de derechos reales y de obligaciones, un poquito de tradición romanística en sentido amplio y preocupación por el futuro del cultivo del derecho romano: tales son, en síntesis, aproximada, los temas de los trabajos incluidos en este volumen.

(De la Presentación del autor)

ISBN 978-956-392-117-5

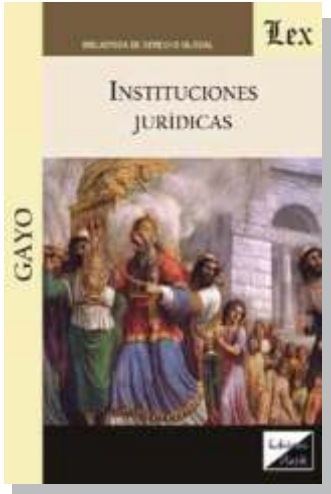
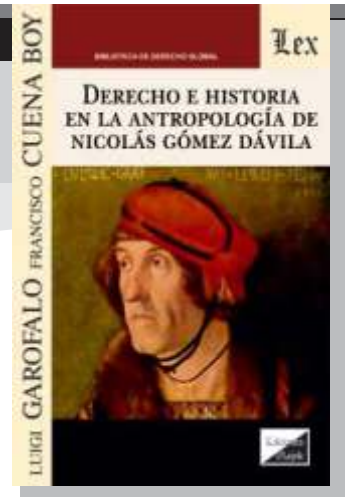
Garofalo, Luigi / Cuena Boy, Francisco (Italia-España)

DERECHO E HISTORIA EN LA ANTROPOLOGÍA DE NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA, 2018, 224 págs.

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

Gómez Dávila parece reconocer tácitamente a la clase de los juristas un deber importante —considerando evidente que no siempre, sino más bien raramente, lo han cumplido con la debida independencia y pericia— cuando sostiene que la «ley no es lo que un acto de la voluntad decreta, sino lo que la inteligencia descubre»: es, en efecto, natural pensar que «la inteligencia» de la que habla es aquella, acompañada de un adecuado saber técnico, de quien cultiva científicamente el Derecho.

**LUIGI GAROFALO
FRANCISCO CUENA BOY**



ISBN 978-956-7799-99-2

Gayo (Roma)

INSTITUCIONES JURÍDICAS, 2017, 234 págs.

Materias: Derecho romano

Leer la obra de Gayo y profundizar en su estudio, no solo debe ser útil al profesional del Derecho, sino a todo aquel que esté interesado en la historia de la cultura romana y la filología clásica. Para nosotros, como profesionales del Derecho, la obra de Gayo constituye más que un valor práctico o didáctico, pues al igual que el Digesto, es un texto base para la formación y elaboración del derecho civil contemporáneo. El jurista nos muestra en su obra, que la importante labor o misión del Derecho, es proteger a la persona humana, al especificarnos los derechos que este tiene, desde que nace y mientras se va formando como ciudadano romano, debido a que si recurrimos a la

analogía, debemos rescatar los derechos que protegían a los romanos, para nuestra protección de acuerdo a cada código civil en el mundo. (Del Estudio Preliminar del Prof. David Efraín Misari Torpoco)

ISBN 978-956-407-039-1

González Quevedo, Joanna (Cuba)

LA RECEPCIÓN DEL DERECHO PÚBLICO ROMANO EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL CUBANA Y EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA DE 2019, 2021, 174 págs.

Materia: Derecho romano

El pensamiento jurídico moderno, al adentrarse en las ideas del llamado Derecho Público, no puede trascender a la interpretación iurispúblicística, ya sea en clave liberal o en clave democrática, de la recepción de las instituciones, ideas y legislaciones que la determinan y expresan. Dentro de estas concepciones hay que destacar aquellas que sostienen, desde el romanismo, que, entre los principios de una república democrática perfectible, está la participación ciudadana en la formación de la voluntad estatal. Esta obra monográfica se centra en la argumentación de una adecuada construcción teórica de la recepción de los principios del Derecho Público Romano en Cuba, para contribuir al perfeccionamiento jurídico de la participación política del ciudadano. Se asistía a un insuficiente abordaje científico que fundamentara la recepción del Derecho Público Romano, de hecho, no existe hasta hoy un libro, sobre la materia en cuestión, en Cuba. Esto trajo como consecuencia un desconocimiento de las auténticas raíces cubanas y, por tanto, de los orígenes y los principios romanistas que ha recepcionado el republicanismo cubano en materia de participación política. Si se tiene en cuenta que uno de los retos fundamentales a enfrentar en los próximos años es el desarrollo de nuestro Nuevo Texto Constitucional, en dicho proceso deberán considerarse los principios del Derecho Público Romano, provenientes de lo más avanzado y universal de la teoría democrática y que están en las bases de la historia constitucional patria. Es por ello que no resulta disonante fundamentar, desde los inicios y los principios romanistas que ha recibido el actual diseño de la participación política del ciudadano, las principales líneas que son base del diseño democrático en Cuba.



ISBN 978-956-407-340-8

Guarino, Antonio (Italia)

COMPENDIO DE DERECHO PRIVADO ROMANO, 2023, 198 págs.

Materias: Derecho romano



El Derecho u ordenamiento jurídico, es un tipo particular de ordenamiento social, que se manifiesta, de ordinario, en relación con una especie característica de sociedad humana: la sociedad política o Estado. Sociedad humana es, cual lo indica el propio término, una reunión voluntaria de hombres para la consecución de ciertos fines de interés común (religiosos, económicos, morales, militares, de recreo, etc.), que constituyen, precisamente, la causa de la sociedad. Toda sociedad supone una cierta organización social, es decir un cierto número de límites puestos a la libertad de cada uno de los asociados en atención al fin o a los fines superiores a alcanzar. La organización social implica, a su vez, un cierto ordenamiento social, o sea, un cierto sistema de principios que determinan, a priori, su estructura y funcionamiento.

El concepto de derecho romano, e, igualmente, el de derecho privado romano, no es un concepto estático y uniforme que pueda ser sintetizado en una definición única, aun cuando compleja. Se trata de un concepto dinámico que varía y se transforma en correspondencia directa con los distintos períodos históricos de la civilización romana; el de la civitas quiritaria, el de la república nacional, el de la república universal o del principatus y el del imperio absoluto.

ANTONIO GUARINO

ISBN 978-956-407-232-6

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)

EL DERECHO ROMANO Y LOS AFORISMOS JURÍDICOS LATINOS, 2022, 314 págs.

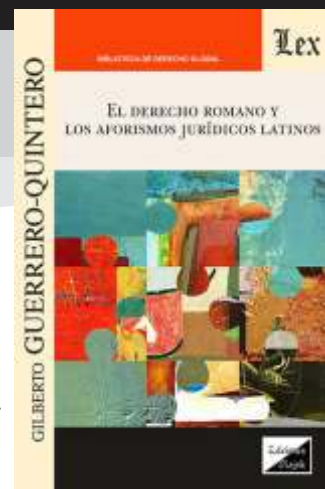
Materias: Derecho romano

Tal y como se puede apreciar en el libro, quiérase o no, el Derecho actual es el Derecho Romano adaptado a la realidad de nuestro tiempo, en consideración al tenue asomo de la Ley de las XII tablas y la presencia del Corpus iuris Civilis, magno trabajo de recopilación de Derecho Romano ordenado por Justiniano, y el texto jurídico de mayor trascendencia en la historia; siendo como fue una recopilación de textos legales de época imperial, así como de jurisprudencia romana tal y como podemos observar desde los aforismos jurídicos brocardicos latinos que se apuntan en la presente obra, tomados — casi la mayoría — de los 50 Libros del Digesto como integrante del Corpus Iuris Civilis. Obviamente que todo lo anterior puede no resultar cómodo ni pacífico, para algunos, si se observan los dos mil años aproximados desde el apareamiento de esta extraordinaria obra jurídica.

El libro no se reduce a la traducción de aforismos jurídicos latinos, sino que va más allá con la finalidad de señalar su importancia para la cultura en el mundo actual, para la doctrina, el Derecho y la Jurisprudencia. Se presenta al aforismo o brocardo jurídico trasuntando dialécticamente al Derecho actual, más aún cuando los aforismos son los Principios Generales del Derecho, que surgen como consecuencia de la experiencia procesal. Son la ratio iuris para orientar a los judicantes en la aplicación del Derecho. Los principios generales del Derecho como el origen o el fundamento de las normas, que les otorga primacía frente a las restantes fuentes del Derecho. Se fundan en el respeto a la persona humana o en la naturaleza misma de las cosas.

Como se aprecia en el libro, los aforismos son de uso constante en la actividad profesional, no solo en el Derecho, sino también en la Medicina y demás ciencias del conocimiento universal, así como en el comercio que así oferta mejor sus productos.

La Jurisprudencia o iura — como se apunta en el libro —, fue la producción doctrinaria sobre los principios y las instituciones del Derecho Romano, elaborada por los jurisconsultos o juristas del Periodo Clásico, en donde la iurisprudencia o Ciencia Jurídica adquirió en Roma su mayor conocimiento y brillo. La jurisprudencia — desde el principio — fue un oficio practicado por individuos con vocación y dedicación hacia el Derecho, de manera constante y no como ocupación ocasional. De esta forma, el conocimiento específico así derivado, conjuntamente con las actividades orientadas a obtener este conocimiento, se llamó iurisprudencia y a sus operadores se les conoció como iurisprudentes. ¿Qué hay de todo esto en el Derecho actual después de aproximadamente dos mil años?



ISBN 978-956-392-138-0

Hamza, Gábor (Hungría)

DERECHO ROMANO ACTUAL Y DERECHO EUROPEO, 2018, 102 págs.

Materias: Derecho romano

La historia del Derecho debe proceder desde el Derecho romano a la observación del Derecho privado actual para ganar una comprensión más honda y adecuada de las razones de la diversidad sobre una fundamental unidad de los ordenamientos jurídicos de los países europeos y extraeuropeos entre sí. La comparación histórico-jurídica entre estos, desde y con el Derecho romano, que ha sido operante en las tradiciones jurídicas, con el objetivo de crear las bases no sólo para tareas de armonización y unificación jurídicas, sino para la construcción para una ciencia del derecho privado, que pueda constituir la base de un derecho privado europeo (ius privatum Europaeum). Un nuevo usus modernus Pandectarum adaptado a nuestra época, podría decirse que consistía en la llamada actualización del Derecho romano. El Derecho romano puede cumplir un rol muy importante en la jurisprudencia europea uniforme, por lo menos tendencialmente uniforme.

Tenemos que resaltar que no se ha decidido hoy en día con certeza, de manera inequívoca, si Europa necesita realmente un Derecho unificado, pero parece, a pesar de toda evidencia, que la unificación del derecho civil en el terreno de la legislación, de cualquier forma, es inevitable. La cuestión de la vía concreta a seguir para la realización de esta unificación está por ahora todavía abierta. Puede tomar la forma de un reglamento, tanto como la de una directiva, o incluso puede ser desarrollada por vía de legislaciones nacionales concertadas.

Gábor Hamza

Director del Instituto de Derecho Romano y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad «Eötvös Loránd» de Budapest (Hungría)
Presidente del Centro de Estudios Europeos Socio de número de la Academia de Ciencias de Hungría

GÁBOR HAMZA

BIBLIOTECA DE DERECHO EUROPEO

Lex

**DERECHO ROMANO
ACTUAL Y DERECHO
EUROPEO**



Ediciones
Olevis

ISBN 978-956-392-092-5

Hamza, Gábor (Hungría)

TRADICIÓN ROMANISTA Y DERECHO PRIVADO COMPARADO, 2018, 192 págs.

Materias: Derecho romano

El volumen “Tradición romanista y Derecho Privado Comparado” tiene como denominador común el rol que tuvo y tiene todavía el Derecho Romano o, en otras palabras, la tradición plurisecular de la experiencia jurídica de los Romanos. La continuidad es, sin duda, un fenómeno característico del Derecho o de la vida jurídica.

Esa continuidad sin interrupción o ininterrumpida se puede observar en el uso de determinados términos jurídicos y en la esfera de determinados institutos jurídicos o de determinadas construcciones jurídicas. Por eso constituye el Derecho Romano la base de la comparación jurídica por excelencia. El ordenamiento jurídico no se hace por generación espontánea como Pallas Atenea de la cabeza de Júpiter. La supervivencia del Derecho Romano se ha podido observar en el pasado y se puede observar en nuestro tiempo en el ámbito del derecho privado y del derecho público. El Derecho Romano constituye una forma clásica, una reglamentación de carácter abstracto e ideal de cualquier tipo del ordenamiento jurídico basado sobre la propiedad privada. El Derecho Romano posee un valor histórico de carácter paradigmático. Estamos convencidos que no se puede conocer el desarrollo del Derecho en general sin conocer los varios institutos y diversas construcciones del Derecho Romano. Sin alguna duda, es el conocimiento del Derecho Romano el medio más eficaz para aprender el derecho privado.

Lex

**TRADICIÓN ROMANISTA
Y DERECHO PRIVADO
COMPARADO**



Ediciones
Olevis

GÁBOR HAMZA

ISBN 978-956-407-

Homo, León ()

LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS ROMANAS, 2023, págs

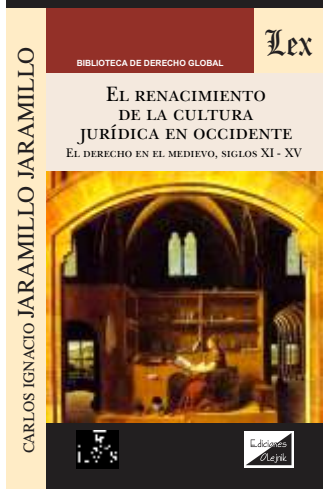
Materias: Derecho romano

**LAS INSTITUCIONES
POLÍTICAS ROMANAS
DE LA CIUDAD AL ESTADO**



LEÓN HOMO

EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-392-491-6

Jaramillo Jaramillo, Carlos I. (Colombia)

EL RENACIMIENTO DE LA CULTURA JURÍDICA EN OCCIDENTE. El derecho en el medioevo, siglos XI-XV, 2019, 724 págs.

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

Su autor, empieza presentando un esbozo histórico del entorno jurídico de la época renacentista, partiendo del siglo XI. Después se adentra en los antecedentes del renacimiento cultural y jurídico medieval, haciendo una breve referencia histórica a la etapa que precedió al "despertar" de la cultura jurídica occidental (siglos V al XI), para adentrarse de lleno en esta época y explicar la génesis y consolidación de la escuela de los glosadores (siglos XI al XIII), y su posterior afianzamiento y desarrollo, a partir del surgimiento de la Escuela de los comentaristas o "posglosadores" (del siglo XIII al XV).

La Iglesia, la ciencia canonista y la formación del elemento romano-canónico, el esplendor y expansión de la escuela de los canonistas, del siglo XI al XV, son los temas que se abordan en este estudio. Por último, se ofrece una visión retrospectiva medieval de la cultura jurídica, desde la perspectiva de los siglos V y XV, para comprender así el renacimiento que tuvo en Occidente.



ISBN 978-956-392-238-7

Jörs, Paul / Kunkel, Wolfgang (Alemania)

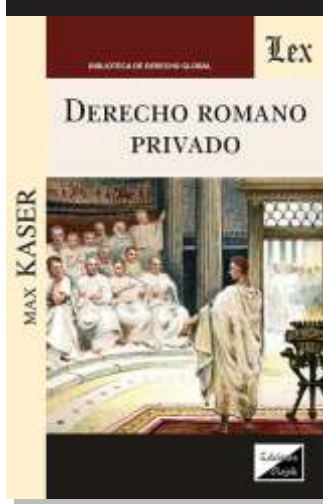
DERECHO PRIVADO ROMANO, 2018, 544 págs.

Materias: Derecho romano

Contra lo que en un principio me había propuesto al emprender el trabajo de refundición de la obra de Paul Jörs, el resultado ha sido un libro que solo en las líneas generales del sistema y en la extensión del contenido concuerda con la primera edición. De esta solo algunos pasajes han quedado inalterados. El empleo de los últimos resultados de la investigación me ha llevado, casi en todos los puntos, a introducir modificaciones radicales, y en aquellos otros que debían conservar el fondo de la primera edición, he estimado que debían ser objeto de reforma, con el fin de evitar disparidades en la forma de exposición.

Pero con todo esto, el libro continúa siendo una introducción al estudio del Derecho privado romano, si bien trata de mostrar el camino de una penetración más profunda en los problemas de la investigación moderna.

Wolfgang Kunkel



ISBN 978-956-392-935-5

Kaser, Max (Austria)

DERECHO ROMANO PRIVADO, 2021, 370 págs.

Materias: Derecho romano

El Derecho privado es, entre las materias que son parte del Derecho romano, el elemento, por así decirlo, nuclear que por su valor y eficacia supera a los Derechos de aquella época y a los de épocas posteriores. La magnitud del Derecho romano privado y su importante misión histórica se deben a las dotes del pueblo de Roma para el Derecho, a su constante atención a las realidades vitales y a un sentimiento jurídico educado, depurado con el transcurso del tiempo.

Estas cualidades alcanzan su perfección con las geniales creaciones de los juristas, pertenecientes a la república tardía y al principado, sobre todo en la época de la jurisprudencia clásica (durante los dos siglos y medio d. de J.C.). Estos juristas elevaron el Derecho privado a un alto grado de perfección y lograron que fuese, en el pensamiento jurídico de la humanidad, una indeleble fuerza espiritual, la cual, a través de la historia del pueblo romano, subsiste aún en la actualidad. Aún hoy, los ordenamientos jurídico-privados de los distintos países europeos y de aquellos otros ultramarinos, influenciados por los Derechos europeos, se apoyan en buena parte en el Derecho romano. Las formas de pensamiento de este Derecho se han trasvasado también a los modernos códigos, los cuales, a partir de fines del siglo XVIII, privan al Derecho romano de su anterior e inmediata vigencia.

MAX KASER

ISBN 978-956-392-766-5

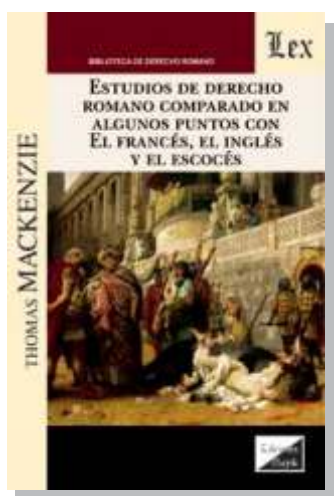
Koschaker, Paul (Alemania)

EUROPA Y EL DERECHO ROMANO, 2020, 318 págs.

Materias: Derecho romano

Resulta evidente la importancia que una obra como Europa und das römische Recht reviste en el ámbito de los estudios romanistas hasta hoy, más allá de las críticas que pueden ser formuladas tanto en la idea de Europa presentada por Paul Koschaker, como su aproximación al estudio y la enseñanza al derecho romano. Con este libro suyo, que él esperaba pudiera ser un “grito de alarma”, más que una necrología, sobre el derecho romano, logró no sólo estimular, las consciencias de su tiempo, sino que permitió que también en décadas posteriores nos pudiéramos interrogar constantemente sobre las raíces históricas-jurídicas y culturales de Europa y sobre el papel que el derecho romano ha tenido en el curso de los siglos, así como el que debe continuar a tener en nuestros días.

Tommaso Beggio / Profesor Investigador
Universidad de Trento (Italia)



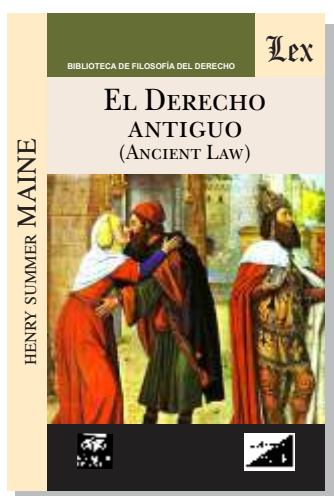
ISBN 978-956-407-

Mackenzie, Thomas ()

ESTUDIOS DE DERECHO ROMANO COMPARADO EN ALGUNOS PUNTOS CON EL FRANCÉS, EL INGLÉS Y EL ESCOCÉS, 2023, págs.

Materias: Derecho romano

EN PREPARACIÓN



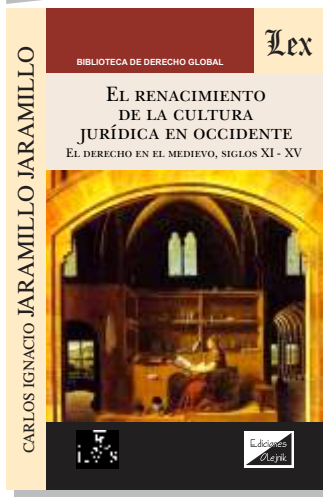
ISBN 978-956-392-206-6

Maine, Henry Summer (Inglaterra)

EL DERECHO ANTIGUO. (Ancient Law). Parte General, 2018, 150 págs.

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

Se trata de una obra clásica, tal vez, la más importante en el estudio de las sociedades primitivas y su evolución. Basado en su amplio conocimiento del derecho romano, y de otros sistemas legales, como el hindú o el primitivo anglosajón y con una metodología historicista, el autor nos explica el cambio de las instituciones antiguas, su progresiva diferenciación y la aparición de la propiedad privada a partir de las formas colectivas ancestrales. En ella se acuña la fórmula que presenta el cambio social como un proceso de individualización desde el status al contrato, que le ha ganado un lugar de honor entre los fundadores de la sociología y la antropología jurídicas. El derecho antiguo es una obra de lectura obligada para todos los especialistas y estudiosos del evolucionismo y que gracias a su estilo ameno pero erudito a la vez, consigue poner la riqueza de su contenido al alcance del público en general a través de las generaciones.



ISBN 978-956-392-026-0

Moccia, Luigi (Italia)

LA FORMACIÓN DEL DERECHO EUROPEO.

Una perspectiva histórico-comparada, 2018, 394 págs.

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

Es seguro que hoy en día el estudio jurídico implica un cúmulo de conocimientos y, sobre todo, una sensibilidad que no puede ignorar la idea de “relatividad” del derecho estudiado “comparativamente”; a saber, ya no en sí mismo (y per se), sino también de “otra manera por sí mismo”, es decir, no sólo auto-referencial. En relación con diversos contextos de tiempo y lugar y para fines que invierten la responsabilidad del jurista, en su papel de importancia social como testigo de su propio tiempo, más allá de la función de intérprete profesional (o “científico”) de actos y hechos particulares, textos y nociones.

El libro propone el ambicioso objetivo de un solo desarrollo narrativo a la manera de una mirada panorámica sobre el estudio del “derecho europeo” como expresión emblemática de un derecho “común” que se forma incluso en las diferencias entre ordenamientos nacionales, de acuerdo con el lema de la Unión Europea “unida en la diversidad”.

(De la Presentación del autor)



ISBN 978-956-407-467-2

Mommsen, Theodor (Alemania)

COMPENDIO DEL DERECHO PÚBLICO ROMANO, 2024, 428 págs.

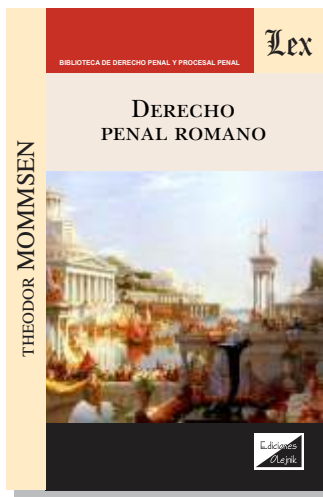
Materias: Derecho romano

Del Derecho público romano se puede decir que no ha desaparecido de la vida, lo mismo que del privado. Ciertamente que del primero no tenemos la unilateral y por desgracia exclusiva tradición que nos resta del segundo; pero la tradición histórica y aun la pseudohistórica existe suficientemente, y en muchos aspectos exagerada. Especialmente en lo que toca a las épocas más antiguas, respecto de las cuales nos está vedado el conocimiento en las cosas fundamentales del Derecho privado, nos ofrecen aquí las instituciones y las tradiciones una pintura sin colorido, sí, pero no sin contornos fijos. La ciencia indagadora, mediante la explicación genética, libra a los juristas de la trivialidad de aquella investigación histórica que juzga deberse

prescindir de todo cuanto no haya acontecido en tiempo ni en lugar alguno.

El objeto de esta exposición es la comunidad romana, desde el Rey Rómulo hasta el Emperador Diocleciano, y aun una ojeada rápida a la restauración de Diocleciano; la evolución política de una nación muy bien dotada políticamente y que más que ninguna otra se fundó y estableció por sí misma, evolución ininterrumpida, que, según el cómputo romano, abarca milenario y medio, habiendo sido probablemente más bien abreviada que alargada por dicho cómputo esa duración.

THEODOR MOMMSEN



ISBN 978-956-392-695-8

Mommsen, Theodor (Alemania)
DERECHO PENAL ROMANO, 2019, 508 págs.
Materias: Derecho romano

Están perfectamente conformes, tanto los juristas como los historiadores y los filólogos, en que no existe una ciencia del derecho penal romano. Mi deseo, y hasta cierto punto también mi esperanza, es que el presente libro llene el vacío que tan a menudo se siente.

Que las tentativas hechas anteriormente en este sentido no hayan sido enteramente coronadas por el éxito, se debe en parte a la falta más o menos accidental de objetivo, de fin adecuado y de los necesarios requisitos previos para conseguirlo.

Pero aun limitado el examen al derecho romano tradicional, hay que advertir que para hacer una exposición científica del mismo es necesario, no solamente incluir en ella aquella parte del derecho privado que se refiere a los delitos, sino también, y principalmente, compenetrar y organizar en un solo cuerpo de doctrina el derecho penal y el procedimiento penal. Sin entrar ahora a examinar si la separación entre el derecho civil y el procedimiento civil romanos ha sido o no beneficiosa para estas disciplinas, lo que podemos asegurar es que el derecho penal, sin el procedimiento penal, es un mango de puñal sin hoja, y el procedimiento penal, sin el derecho penal, es una hoja sin mango.

THEODOR MOMMSEN

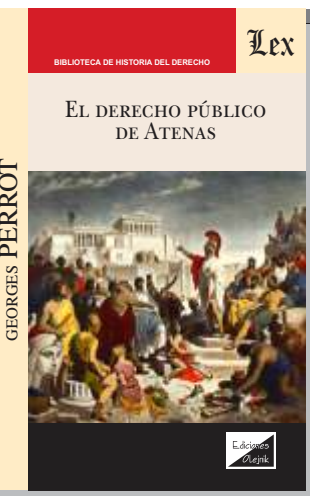
ISBN 978-956-407-112-1

Perrot, Georges (Francia)
EL DERECHO PÚBLICO DE ATENAS, 2022, 122 págs.,
Materias: Derecho romano/Historia del derecho

El nombre de Atenas es el que está inscrito en el frontón del eterno monumento, lentamente elevado durante los prolongados ocios del destierro por el robusto y tranquilo obrero; es la estatua del pueblo ateniense, tal como le admiró, le temió y le detestó Grecia en los días de Pericles, la que se alza en el fondo del santuario. Poner a Tucídides entre los detractores de Atenas es calumniar al genio. Aunque hubiera faltado el patriotismo al general vencido y desterrado, todavía hubiera bastado la sagacidad de su penetrante espíritu para hacerle comprender la grandeza y la nobleza de Atenas.

No se podrán comprender y juzgar las leyes civiles y penales de la república ateniense sin haber echado por lo menos una ojeada sobre su constitución política.

Para mostrar cómo había nacido la ley en Atenas, de qué autoridad emanaba, en qué manos estaba entregada la misión de aplicarla y velar porque tuviese fuerza, hay que empezar por decir en dónde ponían los atenienses la soberanía, de qué atribuciones estaban revestidos los magistrados, cuál era el juego de las diversas influencias que se disputaban más o menos pacíficamente el terreno legal. Trataremos, pues, de dar una idea sumaria de la constitución ateniense, pero sin remontarnos a sus orígenes, sin indicar las diferentes fases porque atravesó; sería demasiado largo señalar uno a uno los cambios que sufrió, las sucesivas modificaciones que la llevaron al punto en que la dejan, a mediados del siglo V antes de nuestra Era, las reformas de Efialtes y de Pericles. Desde este momento hasta la caída de la independencia nacional, el espíritu democrático es dueño de Atenas; ha penetrado profundamente en las costumbres y en las instituciones de la ciudad; lo ha renovado todo con su hálito y ha impreso en todo su sello. Durante todo este período es una misma constitución la que funciona regularmente, salvo dos cortas interrupciones, dos bruscas sacudidas, cuya causa hay que buscarla en los crueles desastres de una guerra larga y desdichada. Ahora bien; de todas las constituciones que nos ha legado la antigüedad y que nos son conocidas, ésta es la más sinceramente democrática; en ella es en donde se expresa de la manera más completa la idea de que Grecia está formada por una democracia perfecta.



GEORGES PERROT

ISBN 978-956-392-018-5

Reinoso-Barbero, Fernando (España)

DERECHO ROMANO Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE EUROPA, 2018, 462 págs.

Materias: Derecho romano

El derecho romano esconde una vida superior a los mil trescientos años, contados desde el siglo VII a.C. hasta el siglo VI d.C con la compilación de Justiniano. Durante gran parte de ese tiempo tiene lugar una intensísima actividad forense generadora de una experiencia jurídica colosal, susceptible de sintetizarse, en algunas ocasiones, en reglas o principios jurídicos básicos.

Esto es posible porque el derecho romano en general, y sus reglas jurídicas en particular, sobreviven a la propia historia de Roma y prolongan su utilidad en gran parte de Europa hasta el día de hoy gracias sobre todo al ius commune.

FERNANDO REINOSO-BARBERO

BIBLIOTECA DE DERECHO GLOBAL

Lex

**DERECHO ROMANO
Y FUNDAMENTOS
JURÍDICOS DE EUROPA**



Ediciones
Lex

ISBN 978-956-392-113-7

Stolleis, Michael (Alemania)

ESTADO, EUROPA, GLOBALIZACIÓN: CONSTITUCIÓN Y UTOPIA, 2018, 140 págs.

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

El libro reúne la traducción de cinco trabajos de Michael Stolleis que invitan a ser leídos en continuidad. Ofrece así un contenido propio de una monografía relativamente unitaria, que traza un arco desde el surgimiento del Estado moderno (Capítulo 1), pasando (capítulo 2) por los procesos de acumulación que confluyen en su configuración constitucional y por la construcción de una nueva entidad política, la Unión Europea, precisamente determinada por esa tradición, hasta llegar (Capítulo 3) a los retos que enfrenta el propio Estado constitucional europeo en los actuales procesos de globalización. En el capítulo 4 se resumen tales trayectorias y se proyectan sus enseñanzas sobre los problemas más concretos que ahora mismo acucian a Europa. El último texto, como contrapunto, se aleja de la tradición acuñada por la historia del Estado constitucional para analizar un caso particular de proyecto utópico: la Ínsula Barataria, que no es solo la gobernada por Sancho Panza, sino especialmente la ideada por Silvio Gesell y puesta en marcha por su hijo Carlos (Villa Gesell) en la costa argentina.

MICHAEL STOLLEIS

BIBLIOTECA DE DERECHO EUROPEO

Lex

**ESTADO, EUROPA,
GLOBALIZACIÓN:
CONSTITUCIÓN Y UTOPIA**



Ediciones
Lex

ISBN 978-956-392-928-7

Schulz, Fritz (Alemania)

DERECHO ROMANO CLÁSICO, 2021, 462 págs.

Materias: Derecho romano

La materia propia de este libro es el Derecho romano privado. Los Derechos constitucional, administrativo, criminal y procesal quedan excluidos. Tampoco la historia de la ciencia del Derecho romano y las fuentes de este, serán objeto del presente estudio, pues una y otras no se refieren con exclusividad al Derecho privado. Todas estas ramas del Derecho de Roma, tienen gran importancia para el Derecho privado, pero no pueden ser estudiadas adecuadamente en un sistema rigurosamente jusprivatista y constituyen la materia propia de otros tratados. Este forzoso aislamiento de lo que va a ser tema de nuestro estudio, entraña, sin duda, ciertos inconvenientes y peligros, pero a pesar de ellos, queremos seguir las huellas de la propia jurisprudencia romana, y el relevante interés que el Derecho romano privado ofrece para la ciencia del Derecho, en general, justifica sobradamente nuestro propósito de tratarlo separadamente.

El Derecho privado romano tiene una larga historia que se extiende desde las XII Tablas (siglo V o IV a. de J.C.) por toda la antigüedad hasta la época de Justiniano (siglo VI d. de J.C.), y aún durante la Edad Media, en la Europa Oriental y occidental, hasta nuestros tiempos. El Derecho romano está hoy aún vivo y por tanto, su historia no ha terminado.

Esta dilatada historia no puede encerrarse en los angostos límites de un manual. Por otra parte, el estado deficiente de nuestros conocimientos, no lo permite, ya que largos períodos, no han sido aún estudiados debidamente. Debemos, pues elegir, y hemos escogido, el período que se extiende desde el principado de Augusto hasta Diocleciano. El Derecho anterior y el posterior serán objeto, ocasionalmente, de referencias y alusiones tan solo. Nuestro estudio habrá de centrarse en el “período clásico” del Derecho privado romano. Como las fuentes del Derecho privado de la república son muy escasas, el Derecho clásico, representa para nosotros la parte más destacada y valiosa del Derecho privado de Roma, su centro y el punto inevitable de partida y de retorno de toda investigación. El Derecho privado clásico, constituye uno de esos privilegiados puntos de vista en los que el verdadero historiador gusta de situarse, por el amplio panorama histórico de Derecho romano, que permite abarcar.

FRITZ SCHULZ

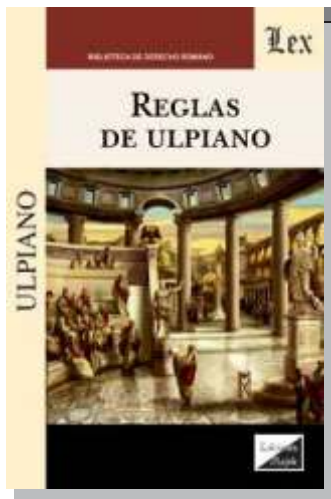
FRITZ SCHULZ



Lex

**DERECHO
ROMANO CLÁSICO**

Ediciones
Lex



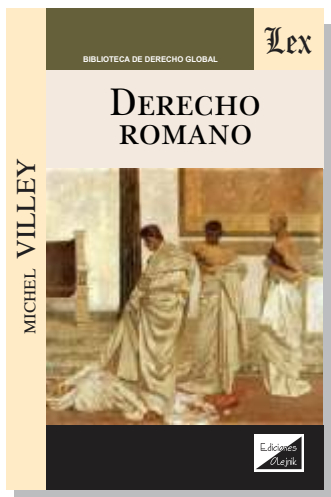
ISBN 978-956-407-

Ulpiano ()

REGLAS DE ULPIANO, 2023, págs

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-392-022-2

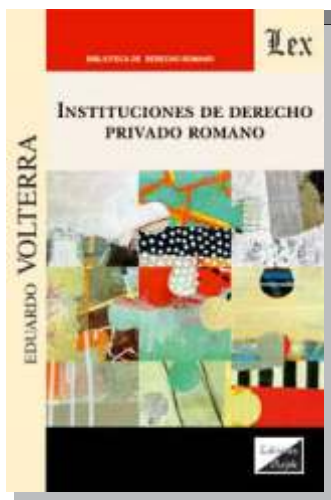
Villey, Michel (Francia)

DERECHO ROMANO, 2017, 120 págs.

Materias: Derecho romano

El derecho romano es, indudablemente, incompleto. Admite la esclavitud, desampara a los pobres, a los enfermos y a los proletarios y dista mucho de hacer reinar una igualdad perfecta entre los hombres. Pero, ¿qué nos impide completarlo? De la misma manera que los romanistas medievales podaron sus partes muertas e inútiles, podemos nosotros continuar enriqueciéndolo. Ello no es razón suficiente para socavar sus bases, que son fruto de una rica experiencia y responden a sanos principios.

MICHEL VILLEY



ISBN 978-956-407-

Volterram Eduardo ()

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO, 2023, págs

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

EN PREPARACIÓN

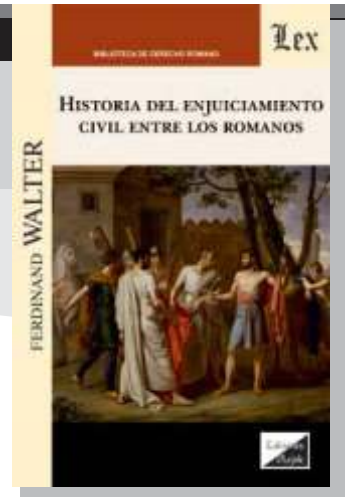
ISBN 978-956-407-

Walter, Ferdinand ()

HISTORIA DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL ENTRE LOS ROMANOS, 2021, págs

Materias: Derecho romano/Historia del derecho

EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-407-050-6

Wenger, Leopold (Alemania)

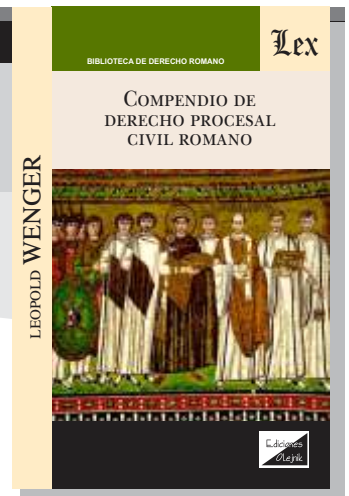
COMPENDIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL ROMANO, 2023, 62 págs.

Materias: Derecho romano

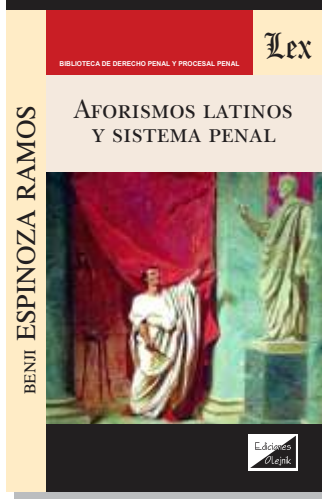
Una exposición del proceso civil romano suficiente para ofrecer un cuadro acabado de tan difícil materia no es posible en las pocas páginas de que aquí disponemos.

En el presente compendio aludiremos sólo a las cuestiones más importantes del proceso clásico. En cuanto a la época preclásica y a la del llamado procedimiento cognitorio, nos limitaremos a simples alusiones.

Los jueces eran de varias clases y podían actuar formando tribunales unipersonales o colegiados. El más antiguo y el que regularmente actuaba era el juez llamado unus iudex. Otra clase es el arbiter; se distingue del unus iudex solamente por el libre arbitrio de que gozaba para dictar la sentencia (arbitrium), y porque podía actuar en tribunal colegiado con otros arbiter. Como jueces de tribunales exclusivamente colegiados encontramos los recuperatores; en su origen estaban llamados a conocer de cuestiones internacionales, más tarde actúan en procesos entre ciudadanos romanos y son preferidos por la celeridad de su procedimiento. Por último, un tribunal muy peculiar fue el de los centunviros (centumviri). Actuaba desde el siglo II como Tribunal de superior rango en ciertos procesos (como eran los referentes a derechos reales, sucesiones y familia) a petición de las partes, en vez del juez único.



Leopold Wenger



ISBN 978-956-392-440-4

Espinoza Ramos, Benji (Perú)
AFORISMOS LATINOS Y SISTEMA PENAL, 2019, 112 págs.
Materias: Derecho latín jurídico

En la hora actual, muchos abogados consideran que el estudio del latín en el derecho no suma ni resta, esto es, da igual aprenderlo, porque no supone contribución alguna en la profesión. Sin embargo, es una idea rotundamente equivocada. El latín sigue estando vigente en el mundo jurídico. Y esto lo digo escribiendo en voz alta contra la corriente que señala al latín como un óbice o dificultad para el trabajo de los operadores jurídicos, abogados, fiscales o jueces, motivo por el cual se les insta a escribir en castellano y dejar de emplear la lengua de Cicerón.

La vigencia que tiene el latín en el derecho trasciende el tiempo, ya que se puede seguir invocando los apotegmas y aforismos latinos en caso de ser necesario, plasmándolos en los escritos o en las audiencias bajo el sistema acusatorio garantista que trae consigo el nuevo Código Procesal Penal (Decreto Legislativo N° 957). De hecho, ese es el propósito del libro que se intitula Aforismos Latinos y Sistema Penal, en razón de que reúne, a partir del abecedario, las expresiones de común uso en la órbita del sistema de justicia penal.

BENJI ESPINOZA RAMOS

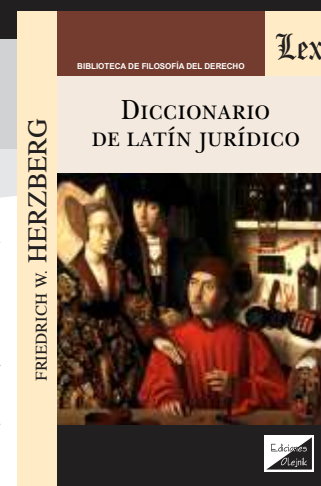
ISBN 978-956-392-053-6

Herzberg, Friedrich W. (Alemania)
DICCIONARIO DE LATÍN JURÍDICO, 2018, 224 págs.
Materias: Derecho latín jurídico

El principal objetivo de esta Colección de Clásicos del Derecho, es presentar una muy amplia selección de obras que permitan al lector tomar cuenta del carácter complejo y multiforme del mundo jurídico, pretendiendo ofrecer alternativas distintas, estructurales, funcionales y valorativas, con una unidad central en torno al saber jurídico para ampliar la perspectiva al incluir distintas posiciones que lleven a respuestas similares.

Es por eso que nos permitimos poner nuevamente al alcance de la comunidad jurídica este conjunto de obras selectas que a lo largo de los años constituyeron un instrumento extraordinario e imprescindible para todo hombre de Derecho.

Estamos seguros de que el rigor y cuidado tan distintivo en nuestras ediciones va a permitir consolidar muy rápidamente este gran proyecto editorial.



ISBN 978-956-392-822-8

Mattila, Heikki E. S. (Finlandia)
EL LATÍN JURÍDICO. Historia, uso internacional, problemas de comunicación, 2020, 174 págs.
Materias: Derecho latín-jurídico

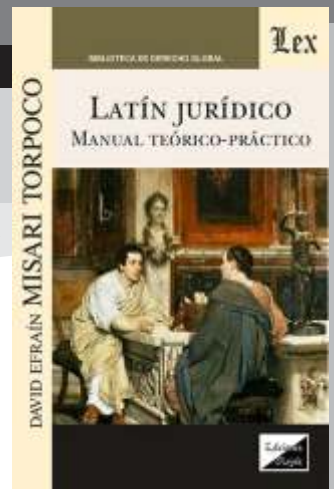
La lengua latina no es solamente un fenómeno histórico en los contextos jurídicos. Todo jurista sabe que numerosas expresiones y máximas latinas son usadas casi universalmente en la ciencia del Derecho, a veces también en las decisiones judiciales, en los documentos jurídicos de carácter privado y en los textos legislativos de diversos países. Dado que el latín es la lengua materna de la cultura occidental, este uso facilita la comunicación internacional entre los juristas. No obstante, el aprovechamiento del latín a través de fronteras nacionales no está excepto de problemas. El latín jurídico no es un instrumento de comunicación tan estandarizado como, por ejemplo, el latín de la medicina o el latín de la botánica. En las diferentes culturas del Derecho (el common law, los derechos románicos y germánicos etc.) solo se utiliza en parte mismas expresiones y máximas latinas, y también hay diferencias en los significados y en la ortografía de estas. Por eso, es necesario, para los juristas que cooperan profesionalmente con colegas extranjeros, de tener una visión general sobre el valor comunicativo internacional del latín en su disciplina. Además, las expresiones y máximas latinas tienen, desde el punto de vista del ciudadano de a pie, el carácter de un “lenguaje en clave” que solamente puede ser comprendido por los profesionales del Derecho. En consecuencia, los especialistas del buen uso de la lengua tienen regularmente una actitud crítica al uso del latín en los textos jurídicos.

La presente obra trata sobre estos problemas, desde la óptica histórica y, sobre todo, desde la contemporánea. Los aportes de la obra son importantes tanto para los juristas como para los lingüistas y filólogos, en particular para los especialistas de las lenguas clásicas y para los traductores de los textos jurídicos que frecuentemente se topan con expresiones y máximas latinas en su trabajo.

ISBN 978-956-392-098-7

Misari Torpoco, David Efraín (Perú)
LATÍN JURÍDICO. Manual teórico-práctico, 2018, 146 págs.
Materias: Derecho latín jurídico

En la actualidad, son pocos los abogados que recurren al estudio del latín jurídico, debido al desconocimiento de la lengua o porque simplemente piensan que el latín, ya no tiene vigencia alguna en los escritos. Sin embargo, pensar así, es estar equivocado. Para nosotros, como profesionales del derecho, el latín siempre seguirá siendo una lengua vigente y aplicativa. Un claro ejemplo de esto, se puede ver cada vez que recurrimos a la etimología de algún término jurídico, sea en un trabajo monográfico, algún proyecto de investigación o si queremos dar una lúcida definición de la misma. Más aún, podemos emplear el latín al momento de leer algún aforismo o brocardo, para poder traducirlo correctamente y ver el uso que se le da en el ámbito jurídico. El estudio del latín para abogados, posee no solamente conocimientos teóricos, sino prácticos y esto lo sabemos desde la época de Cicerón, quien en vano no fue el mejor escritor y abogado romano y así como él, los historiadores de la época romana como Tito Livio, Lucio Cornelio Sisenna y el mismo Salustio —solo por nombrar algunos— aluden y emplean muchas disposiciones que hoy podemos identificar en el derecho privado y el derecho internacional público. Por su parte, los retóricos mantuvieron el espíritu romano de la lengua en los grandes discursos jurídicos y los disputados debates, lo que nos enseña que no se puede ser buen abogado, sin saber de manera correcta el latín y sin asesorarse bien sobre derecho romano. De este modo, el abogado que aprende y sabe latín, siempre estará un paso delante de aquel que no sabe y quedará expedito para poder leer términos, aforismos, apotegmas, sentencias y todo tipo de escritos donde pueda encontrar varias palabras en lengua latina. Si somos objetivos, reconoceremos que al estudiar latín, no solamente se está conociendo una lengua clásica, sino que la misma, enriquecerá y aumentará la capacidad analítica que tiene el profesional del derecho, ayudándolo a poseer una mente más ágil y poder solucionar los conflictos que se le presenten. Precisamente, esta obra, tiene como principal objetivo, ayudar a los profesionales del derecho a conocer no solo los aspectos teóricos del latín jurídico y su evolución histórica, sino que ayudará a que el abogado pueda conocer realmente cómo se deben pronunciar los términos latinos y también sabrá aplicar con precisión los brocardos latinos en los escritos judiciales de manera correcta. He ahí, la importancia y trascendencia de este manual teórico-práctico, el cual no debe faltar en ninguna biblioteca jurídica.



Ediciones Olejnik



ISBN 978-956-392-257-8

Vampré, Spencer / Misari, David / Abanto, Jonathan (Brasil-Perú)
DIEZ REGLAS PARA APRENDER LATÍN JURÍDICO, 2018, 102 págs.
Materias: Derecho latín jurídico

Como abogado y jurista, Vampré tuvo una vida dedicada a la actividad y producción académica. A diferencia de otros juristas del siglo XIX, incluso de los juristas actuales en su país, la vocación académica de Vampré fue seguida con ahínco y determinación, lo cual puede percibirse fácilmente en toda su producción académica.

Más allá de todo lo que publicó, son innumerables los trabajos que se han convertido en clara y valiosa referencia para el derecho brasileño. Como clara muestra de su producción académica, escribió y publicó en 1920 su obra *O latim em dez lições*, en la cual rescata la importancia para el estudiante de derecho y futuro abogado de aprender latín y conocer las principales fuentes del derecho romano que forman parte del derecho moderno.

Vampré indica en la introducción de su obra que el abogado aprende mal el latín o simplemente no lo aprende, y esto tiene como punto de partida la mala formación en la lengua latina por parte de muchos

litigantes, cate-dráticos y jueces. El latín debería ser una lengua que los abogados no solo la lleven como un curso durante un ciclo, sino por mucho más tiempo; sin embargo, debido a que muchas facultades de derecho en la actualidad están dejando de lado materias como filosofía del derecho —e incluso piensan «desaparecer» al mismo derecho romano—, esta idea se tornará inútil para el plan curricular, pero no para la formación personal de cada uno de nosotros. No obstante, pareciera que la preocupación de Vampré en su época fue la misma que vivimos en nuestros días, un hecho que lo llevó a elaborar una obra en la cual, a través de diez lecciones, motivara al estudiante de derecho y al abogado a querer aprender latín de manera selecta y organizada.

La importancia y finalidad de este libro, consiste en que el abogado pueda tener las herramientas necesarias para saber leer, escribir, traducir e interpretar de manera correcta los aforismos jurídicos. Para esto, los autores recurrieron al Digesto y lo aplicaron a la obra, con la intención de enseñar a los estudiantes y abogados el latín partiendo del mismo Digesto idea que no está nada mal, pues si el profesional del derecho realmente quiere introducirse y familiarizarse con la lengua latina, ¡Qué mejor forma de hacerlo con una gran obra jurídica! Recordemos que Nil volentibus arduum, cuya traducción es «Nada es imposible para los valientes».

Los traductores



Nuestros Catálogos...

AUTORES ALEMANES

AUTORES FRANCESES

AUTORES ITALIANOS

CRIMINOLOGÍA

Derecho Administrativo

DERECHO CIVIL

DERECHO COMERCIAL

DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho Penal

DERECHO PROBATORIO

DERECHO PROCESAL

DERECHO ROMANO-LATÍN JURÍDICO

DERECHO TRIBUTARIO

Derechos Humanos

Filosofía del Derecho

LITIGACIÓN

LÓGICA JURÍDICA

MEDIACIÓN

PODER JUDICIAL

y mucho más...

Solicítelos a su distribuidor local